

Militarización para protección de intereses fácticos y dispositivo de disciplinamiento: El caso de la FTC en Paraguay

Juan Alberto Martens Molas

Universidad Nacional de Pilar/Conacyt-INECIP-Paraguay

Correo corresponsal: j.martemo@gmail.com

Resumen: Unos 50 mil kilómetros cuadrados del noreste de la Región Oriental de Paraguay, en los que habitan 873.709 personas están bajo militarización permanente, desde agosto de 2013, bajo el argumento de la lucha contra el crimen organizado. El Estado paraguayo creó una Fuerza de Tarea Conjunta (FTC), con jurisdicción en los departamentos de Concepción y Amambay, fronterizos con Brasil y San Pedro. Este artículo analiza esta experiencia de seguridad militarizada para conocer los discursos justificantes, así como la función manifiesta y real que cumple. La producción de la información se realiza con enfoque etnográfico, con presencias continuas en el territorio, recurriendo especialmente, a la observación, entrevistas y conversaciones etnográficas con autoridades locales, judiciales, miembros de las fuerzas de seguridad, así como con pobladores y personas que se dedican a actividades ilegales o cuyos límites entre lo legal e ilegal son difusos. Además, se utilizaron fuentes de información de investigaciones anteriores, que sistematizan datos desde 2003. Los hallazgos permiten afirmar que el EPP es presentado como un mal cósmico que amenaza la seguridad y el funcionamiento de las instituciones constitucionales como principal justificante de la militarización, aunque no sea el principal, ni más letal grupo armado que opera en la zona y que la función real del proceso de militarización está vinculado a la protección de intereses fácticos, políticos y económicos, a través del disciplinamiento social, así como la reinversión y mantenimiento de las Fuerzas Armadas como interlocutora en la gestión de la seguridad interna del país.

Palabras clave: Militarización de las políticas de seguridad; Fuerza de Tarea Conjunta (FTC); crimen organizado